



RESOLUCIÓN No 328
(24 JUL 2019)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO TEMPORAL A UN FUNCIONARIO

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **LEDVIESNEDY OVIEDO ACEVEDO** identificada con la cédula de ciudadanía número 55.155.870 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**.

Que mediante Resolución No. 320 del 18 de Julio de 2019 se le concedió a la Doctora **LEDVIESNEDY OVIEDO ACEVEDO** identificada con la cédula de ciudadanía número 55.155.870, el periodo de vacaciones correspondientes entre 05 de Febrero de 2018 al 04 de Febrero de 2019 quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", vacaciones que disfrutaría a partir del 01 de Agosto hasta 23 de Agosto de 2019.

Que se hace necesario Encargar Temporalmente a otro funcionario de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina**, de las funciones que viene desempeñando la Doctora **LEDVIESNEDY OVIEDO ACEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 55.155.870 en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Nivel Administrativo, Código 237 Grado 17, en Libre Nombramiento y Remoción.

Que el Decreto 1950 de 1975, en su artículo 34 consagra: *Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias funciones de su cargo*.

Que ante la necesidad expuesta se debe encargar a un funcionario de planta que cuente con la idoneidad para cumplir con el cargo.

Que el **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD - JEFE DE GRUPO ZONA ORIENTE** de la entidad es el funcionario de planta de Libre Nombramiento y Remoción, definido en el Manual de Funciones con el Código 237, grado 17 de la Planta Globalizada de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la Gerencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar Temporalmente de las funciones que viene desempeñando la Doctora **LEDVIESNEDY OVIEDO ACEVEDO** identificada con cédula de ciudadanía No.55.155.870 en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD - JEFE DE GRUPO ZONA NORTE** Nivel Administrativo,

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

Código 237 Grado 17 al Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.919.758 de Paicol Huila, quien se desempeña en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD JEFE DE GRUPO ZONA ORIENTE** de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva.

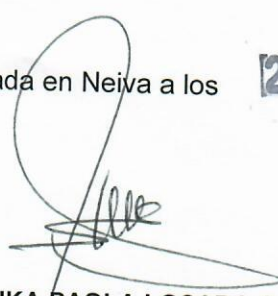
ARTICULO SEGUNDO: Genérese el Encargo a partir del 01 de Agosto hasta el 23 de Agosto de 2019.

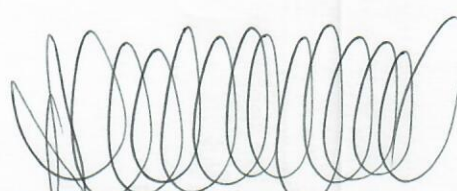
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los

24 JUL 2019


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano
Revisó y Aprobó:


Proyecto/ **SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA**
APOYO JURIDICO TALENTO HUMANO

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781